

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA EMPRESA CALI DULCES ENFOCADO EN EL
DECRETO 1072 DE 2015**



**DANIELA LOPEZ ESPAÑA
LINA MARIA LEDESMA**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CALI
2018**

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN LA EMPRESA CALI DULCES ENFOCADO EN EL DECRETO 1072
DE 2015**

**DANIELA LOPEZ ESPAÑA
LINA MARIA LEDESMA**

**Trabajo de grado para optar el título de: Especialista en Seguridad y Salud en el
Trabajo**

**ASESOR
ANGELICA MARIA GONZALEZ MARTINEZ**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CALI
2018**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	8
INTRODUCCION	9
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
1.1 Formulación del problema.	13
2 JUSTIFICACIÓN.....	14
3 OBJETIVOS	15
3.1 Objetivo general.....	15
3.2 Objetivo específico	15
4 MARCO REFERENCIAL.....	16
4.1 Marco Histórico	16
4.2 Marco Conceptual	18
4.3 Marco Referencial.....	22
4.4 Marco Legal	23
4.5 Marco Contextual O Institucional.....	26
4.5.1 Área de Trabajo.....	26
4.5.2 Misión	26
4.5.3 Visión.	26
4.5.4 Principios Y Valores.....	27
4.5.5 Organigrama	27
4.6 Marco Bioético.....	28
5 METODOLOGÍA.....	30
5.1 Enfoque Metodológico.....	30
5.2 Tipo De Estudio	30
5.3 Población.....	30
5.4 Técnicas E Instrumentos Para Recolección De Información.....	30
5.4.1 Técnica De Recolección De Información	31
5.4.2 Instrumento	31
6 ANALISIS DE RESULTADO.....	32
6.1 Evaluación Inicial	32
6.2 Distribución por Género	36
6.3 Distribución por estado civil.....	36
6.4 Distribución por edad.....	37
6.5 Política Y Objetivos De SGSST.....	38
6.5.1 Política del sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	38
6.5.2 Objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo .	38
6.6 Diseño De Planes, Programas Y Procedimientos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	39
6.6.1 Diseño De Planes Y Programas	39
6.6.2 Diseño de procedimientos.....	39
7 CONCLUSIONES	41

8 RECOMENDACIONES	42
BIBLIOGRAFIA	43
ANEXOS	45

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Marco legal	23
Tabla 2. Resultados.....	33
Tabla 3. Amenazas	34
Tabla 4. Planeamiento estratégico del Sistema de Gestión de la SST	40

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
<i>Figura 1. Organigrama</i>	28
<i>Figura 2. Distribución por Género.</i>	36
<i>Figura 3. Distribución por estado civil</i>	36
<i>Figura 4. Distribución por edad.....</i>	37
<i>Figura 5. Nivel de escolaridad.....</i>	37

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Evaluación inicial.....	45
Anexo 2. Responsabilidades.....	56
Anexo 3. Plan anual de trabajo.....	57

RESUMEN

En la empresa CaliDulces S.A.S, ubicada la ciudad de Cali, Valle del Cauca, dedicada a la elaboración y comercialización de productos de chocolates y dulces a través de un sistema que genera valor al implementar procesos de calidad e innovación Para llevar a cabo el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo según la normatividad vigente se realizaron varias visitas a la empresa, para poder examinar las labores de cada uno de los colaboradores que se encuentran dentro de la empresa y así poder identificar con los riesgos a los que se exponen los colaboradores.

Este diseño se realizó a partir de la caracterización y evaluación inicial de la empresa CaliDulces S.A.S para poder definir en qué estado se encuentra frente al cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto se logró gracias a la colaboración del gerente y cada uno de los colaboradores.

Posteriormente se definieron los procedimientos correctivos y preventivos para que la empresa cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad Colombiana vigente, dejando el plan de trabajo para el año 2018.

Palabras Clave:

Exposición, diagnóstico, planificación, ambiente de trabajo, seguridad en el trabajo, mejoramiento, peligros, valoración.

INTRODUCCION

En la actualidad las pequeñas y medianas empresas representan alrededor del 80% del empleo generado en Colombia. (1), aunque no representan las más altas transacciones y ventas se han convertido en el gran motor de generación de empleo no solo en el país si no en el mundo entero. Por tal razón, estas empresas cada vez empiezan a preocuparse más por el recurso más importante de las organizaciones: "el recurso humano"; y no solo deben hacerlo por seguir la esfera de la Responsabilidad Social Corporativa, si no que realmente deben ponerle mayor atención a las personas ya que son estas el ADN de las compañías, y para ello deben realizar acciones que contribuyan al cuidado y seguridad de sus colaboradores, siendo útil en ese sentido la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo. Para Colombia existe el Decreto 1072 del 2015 el cual rige los lineamientos a seguir para la implementación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo; en coherencia con ello se formuló este proyecto de "Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Cali dulces enfocado en el decreto 1072 de 2015".

La empresa Cali dulces S.A.S asegura que su éxito en el mercado en su gran mayoría se atribuye al factor humano de la organización, a su compromiso y dedicación con la misión empresarial; por lo tanto concluye indudablemente que la importancia que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no solamente aduce a la mejora en sus procesos y procedimientos traducida en la optimización de sus resultados si no que evidentemente proporciona una mejor calidad de vida para el colaborador y genera mayor conciencia de su importancia para la organización. Adicionalmente esta compañía se encuentra inmersa en un mercado altamente competitivo, en el cual la optimización de sus procesos y la innovación constante son garantes de su permanencia en el mercado, por tal razón respeta, apoya y está comprometida con su personal, a través de la revisión de sus procesos y procedimientos, el estudio de normatividad vigente y el entrenamiento y capacitación constante lo cual es favorable y refleja el compromiso de la compañía para la comunicación y socialización de los resultados de este trabajo de grado.

Con este trabajo se pretende brindar a la compañía los lineamientos para la implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no solo para el cumplimiento legal si no para el mejoramiento en la protección y prevención de accidentes laborales en su personal, ofrecer recomendaciones que se traducen en mejoras productivas que aseguren su competitividad cumpliendo con los requisitos legales; recordando la prevalencia al empleador de velar por la salud física y mental de sus colaboradores, promoviendo condiciones laborales dignas que les garanticen calidad de vida y evitando así sanciones y riesgos para su personal.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La salud y seguridad en el trabajo en Colombia a pesar de las legislaciones avanzadas que se tiene aún se sigue presentando incomodidades para la aplicación del sistema dado por el desconocimiento del tema o por la falta de conciencia sobre la prevención de riesgos laborales.

Según Molano y Arévalo (2) la prevención de riesgos laborales se ha desarrollado por la convergencia de tres ejes: 1. Organización social a través de la historia 2. Conocer el concepto de trabajo, 3. Conocer el concepto de salud. Puesto que es indispensable para la salud de los trabajadores y para el desarrollo socio económico. En Colombia en el siglo XX surge el tema de la “protección del trabajador frente a los peligros y riesgos laborales”, especialmente por la ley Uribe, donde este se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional”, (3), ley que enarcaba la accidentabilidad laboral y enfermedades profesionales, y así mismo surgieron más leyes donde se fortaleciera la protección de los trabajadores de los peligros y riesgos laborales, esto es de suma importancia puesto que se iba desarrollado la prevención de riesgos empezando a tomar importancia para la sociedad.

Antiguamente en la prehistoria para prevenir enfermedades relacionadas con el trabajo se daba los primeros actos terapéuticos principalmente para el sistema musculo esquelético que era donde más traumatismos se presentaban, posterior a esto en la edad media la actividad donde mayor riesgo de enfermedad se daba era en la actividad minera, ya en la edad moderna Incorpora un enfoque preventivo y de diagnóstico al introducir en la anamnesis médica la información acerca del oficio y el medio laboral donde la persona trabaja, y ya en la edad contemporánea dado por el desarrollo industrial la prevención de riesgos eran ignoradas y una vez finalizada la 1 guerra mundial se crea la organización mundial del trabajo (OIT) (2)

Actualmente en Colombia en muchos sectores influye la economía principalmente en sectores industriales, dado por la mano de obra que es la fuente principal para la producción, muchas de esta empresas son micro y de mediana empresa en la cual según Lizarazo et al. (4) la encuesta de nacional de condiciones de salud y trabajo los centros de trabajo menores trabajadores son lo que mayor probabilidad pueden tener de sufrir algún tipo de accidente y así mismo dada por generar alta productividad se han generado enfermedades laborales principalmente a nivel osteomuscular y por ende bajo a la ley 100 se empezó a promulgar una cultura de prevención contra accidentes y enfermedades laborales.

La empresa Cali Dulces está especializada en productos de bombonería y confitería de alta calidad; en el ámbito laboral cuenta con aproximadamente 10 funcionarios donde realizan actividades de producción y distribución de los productos, para Cali Dulces su principal objetivo es generar rentabilidad y asegurar la permanencia en el mercado mediante nuevos productos de calidad, para así generar rentabilidad y mayor distribución garantizando la integridad de los trabajadores, con el fin de que el trabajador se sienta estable y a gusto en su lugar de trabajo. Cali Dulce al ser una empresa pequeña no cuenta con sistema de

gestión de seguridad y salud en el trabajo, y por ende no se ha determinado los riesgos en la que pueden estar expuesto los trabajadores a la hora de producir y distribuir el producto, por lo tanto es importante garantizar el cuidado a la salud y calidad de vida de los trabajadores, brindando programas de salud y seguridad en el trabajo para con ello disminuir accidentes de trabajo, previniendo enfermedades laborales.

Según la organización mundial del trabajo (OIT) (5) 6.300 personas mueren diariamente a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo y así mismo 2,3 millones de muertes se ven reflejado por año, y es dado por que anteriormente no era relevante el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, por ende según la ley 1562 todo empleador de cualquier empresa debe contar con un programa de salud y seguridad en el trabajo, entiéndase como la implementación del sistema de gestión en SST y así mismo lo exige el decreto 052 de 2017 , iniciando la implementación del SST, y por último la resolución 1111 de 2017, donde se establecieron estándares a cumplir con la empresa mediante el requerimiento de la implementación del SSGT; Estos programas de SST brinda controles y minimización de riesgos puesto que al ser un proceso lógico y que va por etapas que va hacia a la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora para gestionar los riesgos ocupacionales (5), brindando tanto al trabajador como a la empresa control de riesgos laborales, por lo cual es importante que en la empresa Candy dulces, que al ser del sector industrial alimenticio cuente con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, encaminada a la prevención de riesgos laborales protegiendo y manteniendo el mayor nivel de bienestar físico y mental, buscando así minimizar los accidentes y enfermedades laborales a futuro. Por tal motivo se ve la importancia de diseñar el sistema de gestión de SST, puesto que dicha empresa no cuenta programas de vigilancia, no cuenta con reglamentos encaminados a la salud y seguridad, por el cual los trabajadores al realizar actividades operativas, sea por manejos de carga o actividades manuales para la producción del chocolate, donde se presenta movimiento repetitivo forzados en las jornadas laborales, puede generar riesgo biomecánico, así mismo generar riesgo público ya que su principal servicio es la del servicio al cliente.

Concretando con lo anterior la empresa no cuenta con brigadas, planes de emergencia etc., por lo cual están expuestos a una mala respuesta ante un sismo, incendio o amenaza y así mismo a una inadecuada organización puesto que requieren de brigada, comité de emergencias, planes de emergencia, primeros auxilios, no cuentan con rutas de evacuación conllevando así a cualquier riesgo.

Según el ministerio de trabajo define qué “el sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua con el objetivo de anticipar reconocer evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, por tal motivo es importante para que realicen vigilancia y control a las actividades promoción y prevención en las empresas” (7)

Muchos de los artículos vistos para Colombia existen diversos diseños de Sistemas de seguridad y salud en el trabajo para diferentes empresas del país. Actualmente no se encuentran muchos trabajos relacionados con la elaboración de Sistemas de seguridad y salud en el trabajo en empresas afines a la producción de alimentos referentes a la

chocolatería y dulcería en Colombia, pero en paralelo se encuentran algunos estudios realizados en otros países de América latina, en Risaralda, Pereira según Iturregui (8) realizó un estudio donde busca determinar las condiciones iniciales en las cuales se encuentra la compañía, su estructura, maquinaria y equipo, al igual que el estado de salud de todos los empleados para así identificar los posibles riesgos a los cuales se enfrentan, todo con el fin de hallar posibles soluciones que permitan eliminar o disminuir dichos riesgos; lo cual se logra a través del diseño del programa de salud ocupacional concluyendo con la entrega del diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud, las políticas del programa de salud ocupacional, las pautas para la creación del COPASO y las actividades a realizar en los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.

Desde el plano local, según Orrego, et al. (9) en Cartago Valle realizó un estudio con referente al sector alimenticio sintetiza la elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo efectuado en la empresa Dulces Vencedor. Dicho sistema se basa en la norma OSHAS 18.000. Para la elaboración del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizaron un diagnóstico tanto interno como externo en búsqueda de las fortalezas y debilidades de la compañía y posteriormente se realizó un panorama de riesgos para determinar las contingencias a las que están expuestas los colaboradores para así determinar acciones preventivas y correctivas. Este documento concluyo con la conformación del comité paritario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (copaso) al interior de la empresa, seguido de la entrega del reglamento de higiene y seguridad industrial de la compañía; adicionalmente se elaboraron indicadores para hacerle seguimiento a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Por tanto en el plano internacional se encuentra referente a bombonería y chocolatería en lima, Perú, Nestares et al. (10) realizó un análisis del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la Compañía Nacional de Chocolates del Perú S.A, en el cual centraron su atención en explicar el funcionamiento y plan de seguridad de la empresa de chocolatería en la capital del país, por ende “para evaluar las normas de seguridad de esta empresa realizaron respectivamente un plan de evaluación, que comprendió desde el análisis e investigación de las normas ISO, hasta el estudio y evaluación de las normas OSHAS. Esta investigación concluyo con la elaboración de estrategias de seguridad, prevención y solución para lograr el óptimo funcionamiento de todas las áreas de la empresa.”

Pues bien hay muchos diseños de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en busca de estos se encontró que la mayoría de estudios se encuentran en constructoras, aún hace falta que las personas de cualquier tipo de empresa tomen conciencia de la importancia de brindar buenas condiciones de trabajo promocionando la salud y previniendo enfermedades y lesiones dentro del área de trabajo, sin embargo en los pocos estudios o diseños que hay en el área de alimentos referente a chocolatería ha sido de gran ayuda para lo anteriormente nombrado y han dado la importancia que requiere este sistema.

1.1 Formulación del problema.

¿Cuáles son los elementos que nos permite diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Cali Dulces, teniendo en cuenta el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015?

2 JUSTIFICACIÓN

La empresa Cali Dulces es una empresa ubicada en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, quien fue creada por el administrador de empresas Luis Fernando Concha, esta empresa se dedica a la elaboración y comercialización de productos de chocolates y dulces a través de un sistema que genera valor al implementar procesos de calidad e innovación para brindar la mejor alternativa de elección; el sistema de seguridad y salud en el trabajo puede aportar en el rendimiento de una empresa por medio de los colaboradores, debido a que las enfermedades provocan incapacidades, y disminución de la capacidad productiva de una persona, y al haber un control ante ellas es la manera más inteligente para poder evitar no solo ausentismo laboral sino accidentes, incidentes y entre otros riesgos que se corre cuando no hay un diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Esta empresa se ha interesado en un diseño de sistema de seguridad y salud en el trabajo para poder así brindar a sus colaboradores unas mejores condiciones de laborales, logrando obtener controles que prevengan y disminuyan lesiones, enfermedades laborales y situaciones de emergencia.

Habría un impacto desfavorable para la empresa al no tener dicho sistema, pues finalmente la razón de ser de esta empresa es el empeño que cada uno de sus colaboradores da para lograr sacar día a día cada uno de los pedidos. Pero más que un impacto desfavorable por no contar con este son los beneficios que trae para la empresa siendo una novedad poder fomentar los entornos de trabajos seguros y saludables permitiendo a la empresa identificar y controlar sus riesgos de salud y seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

Por consiguiente, el resultado de este trabajo, siendo el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo será de gran utilidad no solo por cumplimiento legal sino para el mejoramiento en la protección y prevención de accidentes laborales de sus colaboradores y no el no contar con este programa no solo puede ocasionar sanciones sino también riesgos en la salud de sus empleados.

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Cali dulces, teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015.

3.2 Objetivo específico

- Determinar el estado inicial de la empresa Cali Dulces, con el fin de establecer cuáles son los requisitos vigentes para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 1111 de 2017
- Evaluar los diferentes factores de riesgos y peligros que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa Cali dulces
- Establecer un plan anual de trabajo de tal manera que este trabajo que incluya programas, planes y procedimientos de acuerdo a los riesgos y peligros identificados.

4 MARCO REFERENCIAL

4.1 Marco Histórico

Todo lo relacionado con la protección del trabajador frente a los peligros y riesgos laborales a los que día a día estaban enfrentados, no era muy conocido en Colombia sino hasta el inicio del siglo XX, donde Rafael Uribe en 1904 habla sobre el tema de seguridad en el trabajo convirtiéndose en la ley 57 de 1915 conocida como la ley Uribe "tratando sobre la accidentalidad laboral y enfermedades profesionales convirtiéndose en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país."(2) En ese entonces hubo demora en implementar esta normatividad debido a que en ese entonces las producciones existentes eran basadas en la explotación de los trabajadores donde la mano de obra era barata, no se implementaban medidas de higiene o seguridad, debido que quienes laboraban eran esclavos y prisioneros que en ese entonces se tenía el pensamiento que eran fácilmente reemplazables, motivo por el cual a las enfermedades de los trabajadores de manufactura y la minería se les refería como enfermedades de los esclavos. Además, que había una restricción a los derechos y deberes de los trabajadores. Con la civilización romana se produjo una división social entre quienes laboraban: los esclavos y prisioneros y los "trabajadores"; Con estos últimos había cierta evidencia de justicia, al exigir a los patrones unas medidas de seguridad, y aunque el maquinismo trajo consigo un aumento de accidentes de trabajo, inicialmente se previó la atención de los problemas musculares de los trabajadores por el empleo de fuerza excesiva.

"Después de esta ley siguieron la Ley 46 de 1918, que daba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores; Una vez finalizada la I Guerra Mundial (1919) se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual publica el Convenio 155 concerniente a la seguridad y salud de los trabajadores, que es ratificado por diversos países con aplicación diferente entre los mismos, generando desigualdad en las condiciones de competencia en el mercado."(3)

Bajo este escenario, se constituye el actual espacio de prevención de riesgos laborales, al trascender la frontera de la aplicación técnica de la prevención tomando una visión económica e incursionando en las ciencias de la administración.

la Ley 37 de 1921(2), que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, donde se reglamentaba la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo. En el año 1945 cuando se afianzaban las bases de la salud ocupacional en Colombia, al ser aprobada la Ley 6 (Ley General del Trabajo), donde se hicieron algunas modificaciones con los decretos 1600 y 1848 del año 1945. En 1946 con la Ley 90 se crea el Instituto de Seguros Sociales, con el fin de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores colombianos. En 1948, mediante el Acto Legislativo No.77, se

crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y posteriormente, con el Decreto 3767 de 1949, se establecen políticas de seguridad industrial e higiene para las empresas.

Con el fin de establecer la igualdad de condiciones de competencia en el mercado, tanto en la Unión Europea como en América Latina, "se formuló una normativa buscando armonizar en los países la legislación en materia de seguridad y salud de los trabajadores"(3) más por razones comerciales que protectoras de la clase obrera. En el primero de los casos con aplicación obligatoria en todos los países miembro de la Unión y en la segunda en el ámbito geográfico de la Comunidad Andina de Naciones.

"Así como el hombre, la ciencia y la tecnología han evolucionado, también lo ha hecho la salud en el trabajo" (2). De esta forma, aun cuando la actividad de la prevención de riesgos laborales ha tomado diferentes nombres a lo largo del tiempo, al final van enfocadas hacia el mismo objetivo fundamental: "la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores mediante acciones preventivas y de control en el ambiente de trabajo"(3). Inicialmente la prevención de riesgos laborales se denominó higiene industrial por tratarse de medidas higiénicas aplicadas en la industria para prevenir los accidentes y enfermedades que presentaban los obreros como consecuencia del trabajo. Al confirmar que no bastaban estas medidas, sino que se requería la acción de la medicina para atender la salud de los trabajadores, esta práctica de la prevención pasó a llamarse medicina del trabajo, siendo una disciplina más de carácter resolutivo. Según Lizarazo (3) en la medida en que los médicos pioneros fueron adquiriendo experiencia en programas de prevención, no solo de accidentes sino también de enfermedades laborales, se empezó a denominar la temática como medicina ocupacional.

Dada esta diversidad disciplinar, con el tiempo el concepto de medicina del trabajo también mostró evidencias de ser limitado y por ello evolucionó al de salud ocupacional, el cual tuvo vigencia en Colombia hasta mediados del 2012 cuando se promulgó Ley 1562, mediante la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se adopta el nombre de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo molano y pinilla (2) la relación entre salud-enfermedad ante el trabajo inicialmente se refiere a un fenómeno con causas únicas como los factores de riesgo físicos, químicos, etc. y efectos específicos como los riesgos de trabajo, reduciendo la problemática donde un peligro puede producir una enfermedad. Para esto se emplearon diferentes metodologías permitiendo identificar globalmente en las empresas los peligros existentes y valorar su potencialidad de daño en caso de llegar a materializarse. Acorde con su resultado, se formula un plan de trabajo para proteger la salud y fomentar la seguridad de la población laboral. Asociado a ello y dentro del cumplimiento del plan básico legal se realiza la organización de las brigadas de emergencia y del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).

Como se sabe en un comienzo la prevención de riesgos laborales se limitaba a la práctica de la higiene industrial y posteriormente a la medicina del trabajo por causas anteriormente expuestas; con la salud ocupacional se mantuvieron estas dos modalidades de intervención en las empresas con la participación simultánea de profesionales de las áreas de ingeniería y salud. Hoy día, el Sistema General de Riesgos Laborales se transforma integrando estos dos

campos técnicos con la incorporación de aspectos administrativos y de gestión en sus procesos internos.

Bajo esta perspectiva señalan que "los dos factores clave del éxito para el verdadero desarrollo de la prevención en las organizaciones están dados por una fuerte integración de la salud seguridad en el funcionamiento de la empresa y la gestión de los riesgos centrada en las situaciones de trabajo"(3). Y, es desde esta dimensión que la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo a la norma OSHAS 18.001(11) se ha convertido en un importante signo de evolución para pasar de la cultura médica de la salud ocupacional, basada en un enfoque reparador frente al daño en la persona y con desarrollo de un lenguaje que resulta ajeno a las organizaciones, a un enfoque administrativo que se sintoniza con formas de actuar de la organización y genera un lenguaje común con ellas. Significa dar un paso importante en la forma de comprender y abordar la prevención en las empresas, es crucial para su desarrollo. Es apenas un inicio, pero señala también un avance en el proceso de integración, ya que por medio de ella se inicia el camino de transición entre la salud ocupacional y la gestión de seguridad y salud, (1) al articularse las acciones de prevención con el enfoque administrativo propio de las organizaciones, con otros modelos de gestión ya existentes.

De otra parte, el tipo de estructura adoptado por la OHSAS 18001(10) permite que la organización pueda mejorar su desempeño administrativo en materia de prevención de riesgos laborales. Sin embargo, no resulta suficiente ya que su mera aplicación no garantiza que se transformen las condiciones de trabajo.

4.2 Marco Conceptual

Para el trabajo, los conceptos que se van a tratar y del cual se van a definir a continuación son de gran importancia para el diseño de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde gran parte de estos términos fueron tomadas del decreto 1072 de 2015(6)

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización,

se ha planificado y es estandarizarle.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

4.3 Marco Referencial

La organización internacional del trabajo OIT (6) establece según en su constitución la protección de los trabajadores respecto a enfermedades laborales y de accidentes de trabajo, puesto que se estimaron que , “2.02 millones de personas mueren cada año a causa de enfermedades y accidentes de trabajo, otros 317 millones de personas sufren enfermedades relacionadas con el trabajo, y cada año se producen unos 337 millones de accidentes laborales mortales y no mortales vinculados con el trabajo”, por ende es de suma importancia el referente de la OIT en la investigación de dicho trabajo, puesto que se requiere establecer conciencia sobre la magnitud de las consecuencias de los accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo , además de esto la OIT ha permitido realizar investigaciones donde han evidenciado el impacto de actividades u procesos de diferentes empresas donde esto ha generado incidentes, accidentes o enfermedades relacionadas en el ámbito laboral, y dada por la falta o control de un sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo, este puede afectar no solo la salud de los trabajadores, si no que legalmente las empresas pueden sufrir grandes pérdidas económicamente generando así falta de productividad, problemas legales etc.

En Colombia el ministerio de trabajo (12) a través de la dirección de riesgos laborales, con el apoyo de las direcciones territoriales, buscan medidas para prevenir los accidentes y enfermedades de los trabajadores, causadas por las condiciones en el trabajo que conlleva a conservar su bienestar físico, mental y social, por medio de herramientas que le faciliten la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.

La resolución 1111 de 27 de marzo de 2017 dada por el ministerio de trabajo (13) define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes. De la cual contiene 22 artículos enfocados a temas como al perfil encargado o responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), la obligatoriedad de la licencia en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo para el diseño del SGSST de las empresas, las entidades que pueden prestar apoyo, asesoría y capacitación para el diseño, administración y ejecución del SGSST en empresas sean micro o pequeñas, determina el sistema de acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo, las obligaciones del empleador o contratante, las fases de adecuación, transición y aplicación del SGSST con Estándares Mínimos que va de junio del año 2017 a diciembre del año 2019, y así mismo tablas de dichos estándares e indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo; los estándares mínimos según la resolución 1111 de 2017 (13) son considerados a una serie de componentes obligatorios como normas, requisitos y procedimientos para registrar, verificar y controlar el cumplimiento de las condiciones básicas indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales

por otro lado el decreto único reglamentario del sector de trabajo 1072 dada por el ministerio de trabajo (14), este menciona varios aspectos que están relacionado con la implantación de SGSST, dicho decreto establece el cumplimiento de la implementación donde este debe estar avalados por los estándares mínimos, como normas, requisitos y

procedimientos, además de esto el cumplimiento para implementar el SG SST debe ser aplicada por todos los empleadores, contratantes, contratistas o trabajadores cooperado. El decreto 1072 por medio del SGSST ayuda a prevenir lesiones y enfermedades laborales y a promover y proteger la salud de los trabajadores.

El decreto 1072 de 2015, el cual derogó varias de las disposiciones existentes del sector de trabajo entre ellas el decreto 1443 de 2014, de igual manera el ministerio de trabajo expidió el decreto 171 mediante se modifica la transición para que los empleadores implementen el sistema de gestión.

De acuerdo al decreto 1072 de 2015 define el (15)SG SST como un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua y que incluye la política, organización, planificación, la aplicación, evaluación, auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo

4.4 Marco Legal

La elaboración del presente trabajo de grado se halla enmarcado bajo el decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo el cual tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Tabla 1. Marco legal

Norma/ ley / decreto / resolución	fecha	Tomado de	Descripción
Decreto 1477 del 2014	5 de agosto de 2014	Ministerio de trabajo	Se expide la tabla de enfermedades laborales
Decreto 0723 del 2013	15 de abril de 2013	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia	Se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un

			contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboran en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones
Resolución 1111 de 2017	No aplica	Arl sura	Se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes
Decreto 1295 de 1994	22 de junio	Alcaldía de Bogotá	Todos los sistemas general de riesgo profesional tiene que formar parte del sistema de seguridad social integral establecida por la ley 100 y deben estar vigentes al tema de salud ocupacional enfocados a la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y mejoramiento de las condiciones de trabajo.
Decreto 1530 de 1996	26 de agosto	Alcaldía de Bogotá	Trata sobre los accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con muerte del trabajador

Resolución 1401 de 2007	No aplica	Arl sura	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.
Ley 1562 de 2012	11 de julio	Alcaldía de Bogotá	Se modifican el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 2350 de 1944	15 de abril	Alcaldía de Bogotá	Fundamentos del código sustantivo del trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su labor.
Decreto 1607 de 2002	31 julio	Alcaldía de Bogotá	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2346 de 2007	11 julio	Alcaldía de Bogotá	Regula la práctica de evaluaciones médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Ley 776 de 2012	17 diciembre	Alcaldía de Bogotá	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales

Fuente: elaboración propia. Tomado de: Secretaria Jurídica Distrital. Bogotá.

4.5 Marco Contextual O Institucional

4.5.1 Área de Trabajo

La empresa CaliDulces inicio sus actividades en el año 2013 con la motivación de la comercialización de productos de dulcería en general. A los pocos meses de iniciar sus operaciones la empresa se enmarco en el rumbo de la chocolatería, iniciando con el proceso de moldeado de chocolatería fina añadiendo diferentes tipos de especias y rellenos que hacen de sus productos una alternativa exquisita para el paladar.

Actualmente la empresa centra su actividad comercial en el suroccidente del país, y concentra su misión en la elaboración y comercialización de productos de chocolatería fina en diferentes empaques especialmente diseñados para brindar una experiencia única en sus consumidores, brindando alternativas innovadoras pensando en las necesidades del mercado.

Adicionalmente al enfoque en la chocolatería, la empresa trabaja en la producción de almendra francesa; y se encuentra trabajando para dirigir la compañía hacia la diversificación de su portafolio a través de la elaboración de como gomas, maní, uva-pasa, mámelos, almendras galletas y demás tipos de productos que se pueden trabajar alrededor del chocolate.

4.5.2 Misión

Chocolates Cali Dulces es una organización dedicada a la elaboración y comercialización de productos de chocolates y dulces a través de un sistema que genera valor al implementar procesos de calidad e innovación para brindar la mejor alternativa de elección a nuestros clientes, así mismo buscando generar beneficios para nuestra compañía partiendo del principio de satisfacción del consumidor.

4.5.3 Visión.

En el año 2023, Cali Dulces lograra posicionarse en el mercado líder de Colombia, generando bienestar a la comunidad y proporcionándoles nuevas alternativas de consumo con productos innovadores en el ámbito de la chocolatería y dulcería.

4.5.4 Principios Y Valores

Honestidad: pensamos y actuamos bajo el marco de lo ético y lo moral, basados en los más claros y asidos principios y valores empresariales e institucionales.
Respeto y tolerancia: mantenemos el mejor ambiente dentro de la empresa para cuidar y satisfacer a nuestros clientes internos.

Cumplimiento y responsabilidad: cumplimos con todas nuestras obligaciones, generando así una sensación de satisfacción y de buen servicio en nuestros clientes.

Calidad: Elaboramos nuestros productos basados en estándares de calidad, asegurando al consumidor final un producto saludable y bien elaborado.
Responsabilidad social: Tenemos gran compromiso con el medio ambiente y la sociedad elaborando

4.5.5 Organigrama

En la empresa Cali Dulces se encuentra organizado por áreas donde se encuentra conformado por gerencia general, con un solo funcionario, revisor fiscal con un solo funcionario , la dirección comercial encargado de un solo funcionario que a su vez hace parte del área de ventas, de igual manera otro funcionario encargado de la dirección comercial se encarga del área de marketing, cuenta con 3 funcionarios para el área de ventas incluido el director del área comercial, por otro lado cuenta con la dirección financiera y administrativa en la cual solo cuentan con un solo funcionario para cada área, de la cual se encargan de la sub área de recursos humanos, finanzas y tesorería, la dirección técnica actualmente está a cargo del mismo gerente de la empresa, el sub área de producción tiene 3 funcionarios en la parte de empaque y embalaje de la cual es manejada por los tres funcionarios, y en el aérea de cocina solo por un funcionario cocina, la sub área de distribución tiene un funcionario que se encarga de manejar el carro de la empresa y distribuir los pedidos que van para los Departamentos Del Valle y Cauca, y por último las sub áreas de compras y control de calidad son manejadas igualmente por el Gerente general.

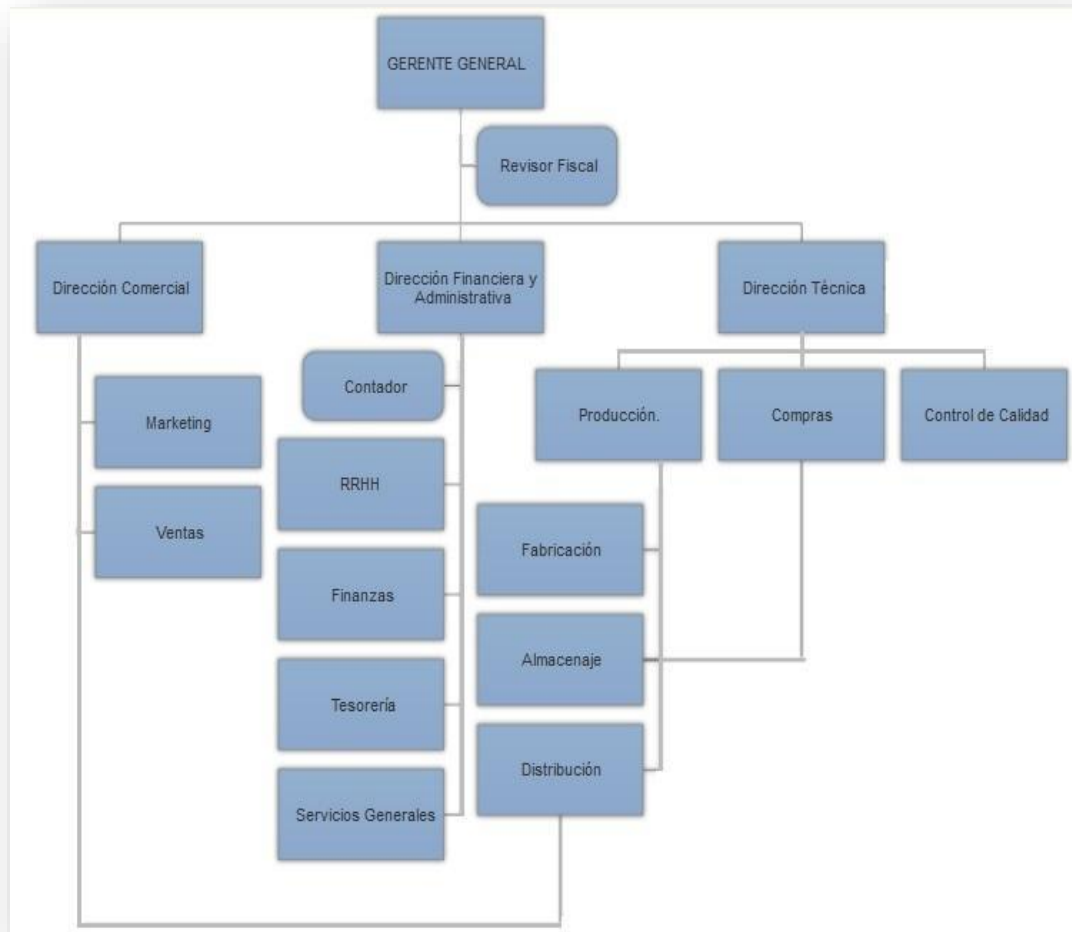


Figura 1. Organigrama

Fuente: CaliDulces

4.6 Marco Bioético

En el tema de salud y seguridad en el trabajo, la bioética ha sido un objetivo principal para toda empresa, puesto que por los trabajos con los elevados niveles de inseguridad, los procesos de invocación en temas tecnológicos acarreándose a lo desconocido, de igual manera a factores de maximización de la producción, competitividad y las ganancias económicas (16)(7), por lo cual se requiere optar por medidas para evitar o disminuir el daño, generando determinadas circunstancias de ética, una nueva relación entre el hombre y los valores, es decir el principio de hacer y actuar en el ámbito laboral, tener esa autonomía y responsabilidad a las tareas o labores que se desempeñan, cuando un empleador o empleado tienen el principio de autonomía, pueden optar por trabajos que convengan más al interés y a lo que se asemeja a las capacidades que se haga sentir satisfactorio en el trabajo, es decir cada quien tiene la capacidad de escoger su trabajo o su labor sin llegar a la manera forzada. Y en cuanto al principio de responsabilidad, cada

trabajador se centra en hacer bien cada tarea o trabajo, tener las habilidades y condiciones necesarias para que su labor resulte de buena manera, el sentido de responsabilidad está en cada acto del ser humano (moral) y en la toma de decisiones.

Según Fidel de Vasconcelos, Palacios¹⁶, refiere en su artículo dos marcos históricos en la vida laboral, donde el primer marco refiere que el trabajo para que sea esencial para el hombre debe haber condiciones equitativas y satisfactorias, y el segundo marco refiere a la toma de decisiones; todo va encaminado a la ética, basado en el principio de autonomía no maleficencia y a la beneficencia y a la justicia, el buscar solución a los problemas laborales. (16) Todo lo que nos referimos el marco bioético en salud y seguridad en el trabajo, por lo general será examinado en los actos de cada trabajador, en abarcar la moral y la ética en su labor, responsabilidad de la toma de decisiones y acciones, es decir tener esa autonomía de actuar seguro, de igual manera las empresas, ya que dichas empresas juegan un papel importante dentro de la ética y es el velar por las obligaciones de los empleadores y que con base a esto se cumpla dentro de su marco normativo.

5 METODOLOGÍA

5.1 Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico que se utilizara es cuantitativo, puesto que nos permite analizar datos y con base a esto visualizar mediante el panorama de riesgos, para poder implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Cali Dulces.

5.2 Tipo De Estudio

El tipo de estudio que se enfocara es de carácter descriptivo debido a que este estudio trata de obtener información generando una descripción, registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y con base a eso puntualizar las condiciones que generan riesgos centrando a una observación detallada en la seguridad del entorno, que pueden comprometer la salud de los trabajadores.

Según Hernández Sampieri, toda investigación tipo descriptiva nos permite medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren en una investigación y cuando es de enfoque cuantitativo, refiere que se someten a prueba en la “realidad” cuando se implementa un diseño de investigación, se recolectan datos con uno o varios instrumentos de medición, y se analizan e interpretan esos mismos datos.

5.3 Población

Dentro de la población objeto a tratar se encuentra conformada por 10 trabajadores, tanto administrativo como operativo, en la que se encuentran distribuidos en varias áreas de la empresa y con el cual se llevará a cabo una evaluación para el diseño de gestión en salud y seguridad en el trabajo.

5.4 Técnicas e instrumentos para recolección de información

Para obtener información y conocer del tema y dar cumplimiento a los objetivos específicos, es necesario acudir a una serie de instrumentos para que con ello la empresa tenga el conocimiento de la norma. Por lo tanto, el diseño metodológico se dividió en 3 fases.

Fase 1: conocimiento y aprobación por el gerente general de la empresa Cali Dulces, por lo cual procede a realizar la evaluación inicial para establecer cuáles son los requisitos

vigentes para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 1111 de 2017 para lo cual se aplica el instrumento de los estándares mínimos para obtener el porcentaje de cumplimiento de cada una de las etapas de dicho sistema

Fase 2: se realiza visita de campo para identificar factores de riesgos y peligros que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa Cali dulces, todo bajo la metodología GTC-45.

Fase 3: Análisis de la información recolectada con el fin de establecer un plan de trabajo de tal manera que incluya programas, planes y procedimientos de acuerdo a los riesgos y peligros identificados.

5.4.1 Técnica De Recolección De Información

Para la recopilación de la información se utilizaron técnicas como:

- Entrevista al personal.
- Inspección documental y observacional.
- Encuesta. Anexo

5.4.2 Instrumento

Se utilizaron instrumentos para la recolección de información para el diseño del SST las cuales fueron:

- Estándares mínimos establecido por la resolución 1111 de 2017.
- Evaluación inicial del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo con base al artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015.
- Caracterización sociodemográfica.
- Caracterización de ausentismo.

6 ANALISIS DE RESULTADO

Se ha determinado que la empresa Cali dulces actualmente no ha iniciado con la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, por ende, no cuenta con documentación, ni responsable en salud y seguridad en el trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo genero los siguientes resultados de acuerdo a la evaluación inicial.

6.1 Evaluación Inicial

Al iniciar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realiza una visita a la empresa para verificar cuales son los parámetros iniciales es decir la fase o estado en el que se encuentra; se puede evidenciar que la empresa CALIDULCES S.A.S no cuenta con el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual los colaboradores solo cuentan con afiliación al ARL. El paso a seguir es ejecutar una evaluación inicial basada en el Decreto 1072 de 2015, (ver Anexo) Donde incluye 14 puntos los cuales son:

- Requisitos legales y otros requisitos
- Evaluación de estándares mínimos
- Identificación de peligros y valoración de riesgos
- Análisis de riesgos
- Eficacia de las medidas de control implementadas
- Cumplimiento del programa de capacitación anual
- Evaluación de puestos de trabajo, caracterización sociodemográfica
- Reportes de condiciones de salud y seguridad
- Diagnóstico de condiciones de salud, análisis de ausentismo laboral
- Estadística de enfermedad y accidentabilidad
- Indicadores definidos en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo e integración de los sistemas de Gestión.

El resultado que se obtuvo en la evaluación de estándares mínimos es de un 5 %, evidenciando que la empresa se encuentra en un estado crítico con la falta de requisitos obligatorios para la Seguridad y Salud para la empresa, por lo cual no cuenta con un proceso informado y documentado del Sistema de gestión en seguridad y salud de trabajo que permita dar cumplimiento a dicha normatividad , solo se cumple únicamente con la afiliación al sistema general de riesgos laborales y agua potable, servicios sanitarios y disposición de basura, eliminación adecuado de residuos líquidos o gaseosos , cumplimiento de reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados a la ARL, EPS, dirección territorial del ministerio de trabajo , por otro lado cumple con el

mantenimiento periódico de instalaciones, equipos máquinas y herramientas (Ver anexo) A continuación se muestra la Tabla de resultados.

Tabla

Tabla 2. Resultados

AUTOEVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1	10%	CRÍTICO
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	0	0%	CRÍTICO
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	4	20%	CRÍTICO
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3	8%	CRÍTICO
	AMENAZAS (10%)	0	0%	CRÍTICO
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	0	0%	CRÍTICO
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	0	0%	CRÍTICO
CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST		7,5	5%	CRÍTICO

CRÍTICO

Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo, un plan de mejoramiento de inmediato.

Enviar a la respectiva administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de (3) meses después de

Fuente: Estándares mínimos empresa CaliDulces S.A.S.

De acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos, tomando la Norma técnica Colombiana 45 GTC 45 se logra la identificar los riesgos que requieren intervención de manera inmediata, teniendo en cuenta la probabilidad quedando así:

Riesgo Alto

- Biomecánico: Posturas prolongadas, Manejo de cargas, movimiento repetitivo, sobre esfuerzo.
- Condiciones de Seguridad: (Transito) Accidentes de tránsito en desplazamientos.

Riesgo Medio

- Condiciones de Seguridad: (Público)

Riesgo bajo

- Biológico: Contacto con virus, bacterias, hongos
- Condiciones de Seguridad: (Locativo) Caídas a nivel por superficies de trabajo irregulares
- Físico: Temperaturas Extremas por trabajos al aire libre.

La empresa CALI DULCES S.A.S no cuenta con un análisis de vulnerabilidad ni por tanto con un plan de respuesta ante alguna emergencia, para con ello se evaluó las amenazas a las que se encuentra expuesta dicha empresa, encontrando:

Tabla 3. Amenazas

TIPO DE EMERGENCIA	PROCENTAJE DE RIESGO					% TOTAL
	HUMANO	PROPIEDAD	NEGOCIO	RECUPERA	AMBIENTAL	
Sismo	40%	40%	40%	40%	80%	48%
Incendio	60%	80%	80%	80%	80%	76%
Tormentas	60%	15%	30%	15%	30%	30%
Falla Estructural	20%	20%	40%	40%	30%	30%
Tecnológico	30%	30%	45%	45%	30%	36%
Análisis de vulnerabilidad x factor	42%	3%	47%	44%	50%	44%

Fuente: Plan de emergencia empresa CaliDulces S.A.S.

De acuerdo al análisis, hay mayor resultado de amenazas para lo que corresponde sismos, incendios y tecnológicos, de las cuales requieren mayor atención para la empresa; teniendo en cuenta que el factor humano, negocio, propiedad y ambiental son los que se encuentran con mayor alta amenaza.

Se recomienda intervenir realizando lo siguiente:

- Elaboración de plan de emergencias.
- Conformación y entrenamiento de brigadistas.
- Realizar simulacros de emergencia una vez al año.
- Capacitación en primeros auxilios, manejo de incendios y evacuación.
- Dotación de elementos de emergencia en cada área.
- Inspeccionar periódicamente los equipos y elementos de emergencia.
- Adquisición e instalación de extintores en las diferentes áreas de la empresa.
- Implementar ruta de evacuación dentro de los planos de la empresa.

Actualmente, la empresa CaliDulces S.A.S no cuenta con un mecanismo de reporte de condiciones de SST por lo cual se recomienda realizar dichos reportes y así implementarlo para que saber cuáles son la condiciones que afectan la salud y seguridad de los trabajadores dentro de la empresa, al no tener reportes de condiciones de salud y seguridad no es posible realizar el análisis correspondiente ya que no existe información sobre los mismos.

Se recomienda promover los reportes, así como a realizar seguimiento de la implementación de las acciones de dicha fuente.

Por otro lado la empresa no cuenta con un programa de capacitación anual ,sin embargo se ha diseñado un cronograma con el fin de incluir identificación de necesidades de formación en salud y seguridad de trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente y con ello dar respuesta a la gestión del riesgo osteomuscular, con el fin de que los funcionarios se sensibilicen en la salud para así prevenir daños, solución de problemas y mejora en el desempeño de la actividades creando un clima laboral satisfactorio. (Ver anexo)

De igual dentro del cronograma se tiene proyectado hacer las evaluaciones de puestos de trabajo, con el fin de recurrir a las necesidades puntuales identificadas por condiciones de salud, reubicación o reportes de morbilidad sentida de los trabajadores, que guarden relación con las condiciones del puesto de trabajo.

Realizar inspecciones de los puestos de trabajo, que incluya:

1. La verificación de condiciones físicas y de diseño de los puestos de trabajo
2. Cumplimiento de las normas de higiene postural por parte de los trabajadores.

Para la caracterización sociodemográfica de la empresa fue necesario realizar la aplicación de una encuesta a todos los trabajadores, ya que la empresa no contaba con una identificación de las características de los empleados de la organización. La caracterización arrojó los siguientes resultados:

6.2 Distribución por Género

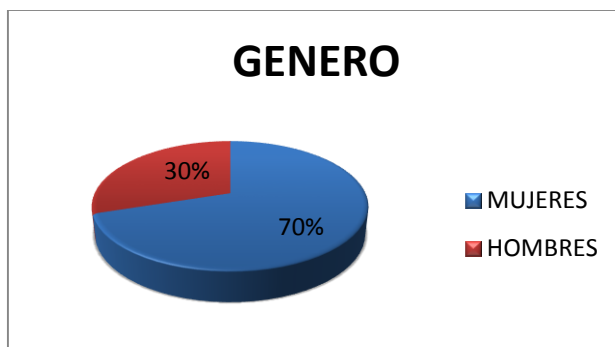


Figura 2. Distribución por Género.

Fuente: Resultado del estudio empresa Calidulces

En la distribución por género se evidencia que el porcentaje más alto corresponde a las mujeres. Por ende la empresa CALIDULCES S.A.S el mayor número de trabajadores se encuentra en el género femenino siendo este con un 70% que equivalen a 7 colaboradoras.

6.3 Distribución por estado civil

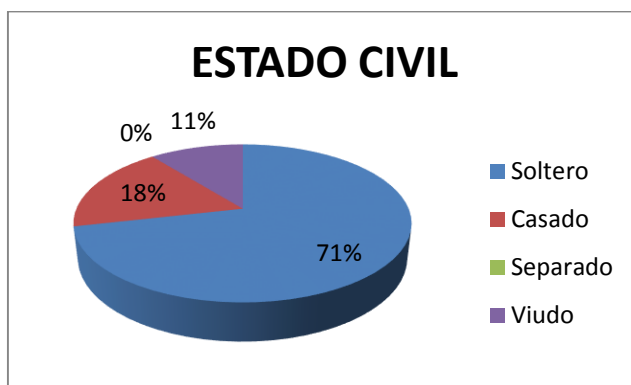


Figura 3. Distribución por estado civil

Fuente: Resultado del estudio empresa Calidulce

Se puede evidenciar que el mayor número de colaboradores se encuentran en estado civil soltero con un 71% que equivalen a 8 colaboradores y de menor prevalencia se encuentra casado con un 18% que equivalen a 2 colaboradores.

6.4 Distribución por edad

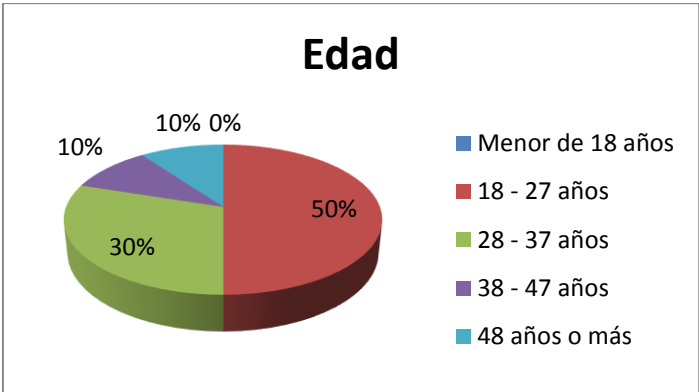


Figura 4. Distribución por edad

Fuente: Las Autoras

Se puede evidenciar que los la mayoría de los colaboradores se encuentran entre los 18 - 27 años de edad representado el 50% y solo un 10% se encuentran entre los 38 – 47 años y 48 años o más.

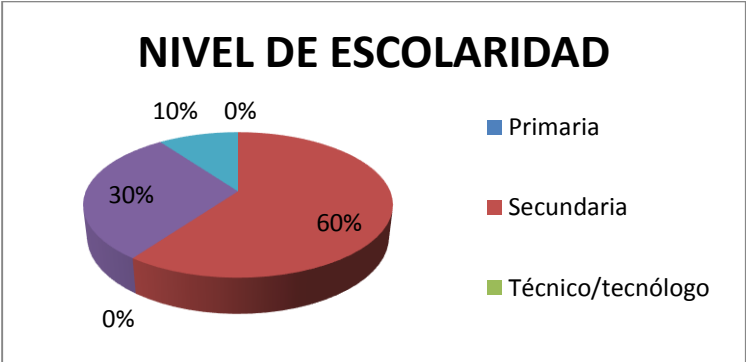


Figura 5. Nivel de escolaridad

Fuente: Resultado del estudio empresa Calidulce

Se puede evidenciar que la mayoría de los colaboradores se encuentran con nivel de escolaridad de secundaria con un 60% equivalente a 6 colaboradores y en menor prevalencia esta especialista/maestro con un 10% equivalente a 1 colaborador.

6.5 Política Y Objetivos De SGSST

Se tiene en cuenta el decreto 1072 artículo 2.2.4.6.7 de los cuales se debe cumplir dichos requisitos, velando por la protección y salud de los trabajadores y donde la empresa deberá tener el compromiso hacia la implementación ya que de esta manera cumple con dicha normatividad, de igual manera esta política debe ser clara, precisa y concisa y firmada por el representante legal

6.5.1 Política del sistema de seguridad y salud en el trabajo

La empresa CaliDulces S.A.S dedicada a la elaboración y comercialización de productos de chocolates y dulces, está comprometida en conservar y mejorar la calidad de vida, protegiendo la integridad física y mental de cada uno de los colaboradores, dando cumplimiento a la legislación vigente invitando a cada uno de ellos a comprometerse y participar en todas las actividades que tengan por enfoque reducir los riesgos, desempeñando su labor en forma segura. Tendrá como herramienta una acción continua en la identificación, evaluación y control de los riesgos, a su vez se debe dar cumplimiento a las normas, disposiciones y procedimientos establecidos, considerando las acciones preventivas, participativas y el compromiso individual de todos.

6.5.2 Objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Para dar cumplimiento al DECRETO 1072 de 2015, Cali dulces establece los siguientes objetos del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresarial CaliDulces.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Promover la salud de los trabajadores por medio de estilo de vida saludable dentro y fuera del entorno laboral
- Realizar seguimiento al desempeño y mejora continua del SGSST en la organización

6.6 Diseño De Planes, Programas Y Procedimientos Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

6.6.1 Diseño De Planes Y Programas

La evaluación inicial muestra las necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas principalmente en:

Programa de promoción de la salud y hábitos y estilos de vida saludables.

- Desarrollo de evaluaciones médicas, de ingreso, periódicas de retiro.
- Programa para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. En situación de trabajo
- Programa para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. Encondición de salud
- Programa de las 5´s
- seguimiento al desempeño y mejora continua
- Programa de Inspecciones de Seguridad
- Plan de prevención y respuesta de emergencias
- Programa de prevención de la accidentalidad.
- Plan de gestión de químicos.
- Plan anual de trabajo.

Los planes y programas a implementar se encuentran descritos en el Plan de Trabajo Anual (Ver Anexo)

6.6.2 Diseño de procedimientos

Para dar cumplimiento con el decreto 1072 se trabajo con el ciclo Deming de mejora continua que involucra los siguientes procesos el planear, hacer, verificar, y actuar.

Tabla 4. Planeamiento estratégico del Sistema de Gestión de la SST



Fuente: Norma ISO 9001. 2015

7 CONCLUSIONES

- Con la evaluación inicial se puede concluir que la empresa no cumple con los requisitos mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, es de gran importancia que el diseño que se ha aportado por medio del trabajo de grado, se realice la implementación del mismo aportando a la mejora de condiciones laborales.
- Dentro de la evaluación inicial se realizó la evaluación de estándares mínimos de la cual dio como resultado que la empresa, se encuentra en un nivel de cumplimiento de la norma del 5% ya que la organización no realiza exámenes ocupacionales a sus trabajadores, no cuenta con una herramienta para la identificación de peligros, no realiza caracterización de ausentismo, no hay una persona responsable del sistema, no cuentan con un estudio sociodemográfico, no cuentan con un plan de emergencias, el único requisito con el cual cumple la empresa es el de la afiliación de sus trabajadores a la ARL
- Se definió la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de darle cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con seguridad y salud en el trabajo, ya que la empresa no había iniciado la etapa de planificación del sistema, ésta gana importancia en el momento que se involucró al Administrador de la empresa y a la Analista de Ingeniería. Esta política lleva implícito el respeto por los trabajadores y la mejora continua que permitirá mejorar las condiciones de seguridad y salud de la empresa. Adicionalmente, compromete al empresario en la ejecución de los planes, programas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de la organización.
- Se determinaron los planes y programas enfocados principalmente a la prevención del riesgo biomecánico y de condiciones de seguridad , con el fin de prevenir los problemas osteomusculares o accidentes de trabajo de los trabajadores. Por el cual se realizó el plan de emergencias a razón de que la empresa pueda dar respuesta frente a una amenaza de sismo o incendio. Se realizó un plan de trabajo con los programas, sistemas y actividades a ejecutar para dar cumplimiento a los objetivos planteados para el SG-SST.
- Se logró diseñar una propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa CaliDuces S.A.S, frente al DECRETO 1072 de 2015, Capítulo 6.
- Se realizó las estadísticas de la enfermedad y accidentabilidad con la propósito de identificar las actividades de prevención y promoción a adoptar para disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.

8 RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar continuidad a la implementación del SG-SST teniendo en cuenta : la realización de auditorías , implementación de los programas planes y actividades estipulados en el plan anual, realizar evaluaciones de eficacia de las medida implementadas, medición de indicadores como parte de mejora continua.
- Realizar las inspecciones continuas ya que estas son fundamentales para conocer la realidad diaria del proceso y estado de salud de los trabajadores.
- Se recomienda que se nombre a corto plazo el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de poner en marcha el mismo.
- Solicitar a la ARL que este en un constante acompañamiento en todo lo que requiera el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de tener control en los hechos que se presentan en temas de Salud Laboral.
- Es importante divulgar la política de SST en las capacitaciones e inducciones, conforme a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 a todos los trabajadores.
- Se recomienda la participación de cada uno de los empleados en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda realizar reportes de condiciones de salud y seguridad con el fin de realizar análisis correspondiente

BIBLIOGRAFIA

1. DINERO.Pymes contribuyen con más del 80% del empleo en Colombia. 2016. Disponible en: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/articulo/porcentaje-y-contribucion-de-las-pymes-en-colombia/231854>
2. MOLANO VELANDIA, J. y ARÉVALO PINILLA, N. De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. Rev INNOVAR. 2013. 23(48):21–32. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512013000200003&lang=es
3. LIZARAZOA C.G., FAJARDOA J.M., BERRIOA S. y QUINTANAA, L. Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. 2018. Disponible en: http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombial.pdf
4. LIZARAZOA, C.G., Fajardoa, J.M., Berrioa, S. y Quintanaa, L. Breve historia de la salud ocupacional en Colombia. ArchPrev Riesgos Labor. 2011. 14(1):38–42. Disponible en: <http://www.scsmt.cat/pdf/articulo-especial.pdf>
5. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Seguridad y salud en el trabajo. 2018. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>
6. DECRETO NÚMERO 1072 de 2015. Ministerio del Trabajo. 2017. 351. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf/1f52e341-4def-8d9c-1bee-6e693df5f2d9>
7. FUNCIÓN PÚBLICA. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2017. (12). Disponible en: <http://tspcorreo.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/47-sistema-de-gestion-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst>
8. ITURREGUI, Erika. Diseño del programa de salud ocupacional para la empresa Fundasabor. 2010. Disponible en: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/2033/61362I91.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
9. RAMÍREZ, Viviana y GRISALES, Viviana. Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa dulce vencedor de Cartago valle. 2018. Disponible en: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/3471/6136286152O75.pdf;sequence=1>
10. NESTARES MALLQUI, Dani, CALDERON APONTE, Miguel CONDORI HARO

Karen, MELGAREJO ORTIZ Carlos. Análisis del sistema de seguridad y salud ocupacional de la compañía nacional de chocolates del Perú s.a. escuela académica profesional ingeniería industrial. 2015. Perú.

11. NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS COLOMBIANA 18001. 2007ponible en: <http://www.usbcartagena.edu.co/phocadownload/copaso/4.pdf>
12. MINISTERIO DE TRABAJO. Empresas y trabajadores se preparan para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo. 2017. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2017/agosto/empresas-y-trabajadores-se-preparan-para-implementar-el-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
13. MINISTERIO DEL TRABAJO. Resolución 1111 de 2017. 2017. p. 1–36. Disponible en: http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/empleo-y-pensiones/subsidio-familiar/-/document_library/hmbrmyMwlxdp/view_file/9284772
14. MINISTERIO DE TRABAJO. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.2(2). Disponible en: <https://www.uniminuto.edu/documents/968618/3898231/Presentacion+SG+-+SST+DECRETO+1072++DEL+26+DE+MAYO+DE+2015.pdf/fdb1c2bc-9622-45dd-8888-9cfa03329e71>
15. DECRETO NÚMERO 1072 de 2015. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Abril+de+2017.pdf>
16. POBLETE, C.M. LÓPEZ J.V. Trabajo y Sociedad Enfoque desde la Bioética de la relación Trabajador □ Riesgo Laboral: Un tema pendiente por ser abordado. Bioethics focus from the relation Worker □ Safety: One issue to be addressed. 2018. Disponible en: http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/20_POBLETE_VANEGAS_bioeticarelacion_trabajador_riesgo_laboral.pdf
17. AMORIM, Lins T, FADEL De Vasconcellos, L.C. y Palacios, M. Bioética y salud del trabajador: una interfaz. En Revbioét. 2015. 23(2):297–307. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/1983-80422015232068>

ANEXOS

Anexo 1. Evaluación inicial

EVALUACIÓN INICIAL

1	Requisitos legales y otros requisitos	<p>Cali Dulces S.A., no cuenta con una matriz legal que exprese los requisitos mínimos legales vigentes, aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. Es importante que la empresa identifique y desarrolle los siguientes planes, programas, sistemas y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de promoción de la salud y hábitos y estilos de vida saludables. • Desarrollo de evaluaciones médicas, de ingreso, periódicas de retiro. • Programa para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. En situación de trabajo • Programa para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos. En condición de salud • Programa de las 5's • seguimiento al desempeño y mejora continua • Programa de Inspecciones de Seguridad • Plan de prevención y respuesta de emergencias • Programa de prevención de la accidentalidad. • Plan de gestión de químicos. • Programa de capacitación y plan anual de trabajo.
----------	---------------------------------------	---

2	Evaluación de estándares mínimos.	<p>La empresa Cali Dulces se desarrolló la autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo los siguientes resultados</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">AUTOEVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">I. PLANEAR</td> <td>RECURSOS (10%)</td> <td>1</td> <td>10%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">II. HACER</td> <td>GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</td> <td>4</td> <td>20%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td>GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)</td> <td>3</td> <td>8%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td>AMENAZAS (10%)</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td>III. VERIFICAR</td> <td>VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td>IV. ACTUAR</td> <td>MEJORAMIENTO (10%)</td> <td>0</td> <td>0%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST</td> <td>7,5</td> <td>5%</td> <td style="background-color: red; color: white;">CRÍTICO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;"> CRÍTICO Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo, un plan de mejoramiento de inmediato. Enviar a la respectiva administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de (3) meses después de </p> <p>Con el fin de garantizar el completo cumplimiento de los requisitos</p>	AUTOEVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1	10%	CRÍTICO	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	0	0%	CRÍTICO	II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	4	20%	CRÍTICO	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3	8%	CRÍTICO	AMENAZAS (10%)	0	0%	CRÍTICO	III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	0	0%	CRÍTICO	IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	0	0%	CRÍTICO	CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST		7,5	5%	CRÍTICO
AUTOEVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																												
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1	10%	CRÍTICO																																								
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	0	0%	CRÍTICO																																								
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	4	20%	CRÍTICO																																								
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3	8%	CRÍTICO																																								
	AMENAZAS (10%)	0	0%	CRÍTICO																																								
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	0	0%	CRÍTICO																																								
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	0	0%	CRÍTICO																																								
CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST		7,5	5%	CRÍTICO																																								

EVALUACIÓN INICIAL

	<p>mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace necesario, implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se nombre el responsable del SGSST. • Realizar la matriz legal • Diseñar la política y los objetivos de SST, firmados por el empleador • Otorgar las responsabilidades de todos los actores del SGSST • Realizar la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Realizar el perfil sociodemográfico de la población trabajadora • Diseñar el plan de trabajo anual en SST firmado por el empleador y el responsable de SST • Elaborar la evaluación inicial del SG-SST • Realizar la caracterización de ausentismo. • Realizar el diagnóstico de condiciones de salud (evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro) • Se recomienda realizar identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad, preparación y realización de simulacro.
--	---

<p>3 Identificación de peligros y valoración de los riesgos.</p>	<p>La empresa CALI DULCES no cuenta con un procedimiento y una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles . Por lo se recomienda desarrollar tomando la Norma técnica Colombiana 45 GTC 45 , de la cual se logra la identificar los riesgos que requieren intervención de manera inmediata, teniendo en cuenta la probabilidad quedando así:</p> <p>RIESGO ALTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biomecánico: Posturas prolongadas, Manejo de cargas, movimiento repetitivo, sobre esfuerzo. • Condiciones de Seguridad: (Transito) Accidentes de tránsito en desplazamientos. <p>RIESGO MEDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de Seguridad: (Público) <p>RIESGO BAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biológico: Contacto con virus, bacterias, hongos • Condiciones de Seguridad: (Locativo) Caídas a nivel por
--	---

EVALUACIÓN INICIAL

	<p>superficies de trabajo irregulares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físico: Temperaturas Extremas por trabajos al aire libre. • Psicosocial: Características de la organización del trabajo, Condiciones de la tarea, jornada de trabajo. <p>Con el fin de intervenir los riesgos identificados, se debe desarrollar al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnósticos de condiciones de salud • Realizar un programa osteomuscular • Implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias • Realizar actividades de formación sobre la prevención de riesgos identificados
--	---

	<p>La empresa CALI DULCES no ha desarrollado análisis de riesgos, consistente en la identificación de amenazas y el análisis de la vulnerabilidad, con el fin de determinar los escenarios de emergencias probables y la vulnerabilidad frente a los mismos.</p> <p>Por lo tanto en el trabajo de campo, se han identificado los siguientes hallazgos:</p>		
4	Análisis De Riesgos	ESCENARIOS DE RIESGO – AMENAZAS	
		CENTRO DE TRABAJO	PRINCIPALES RIESGOS – AMENAZA
		Presentes en la empresa	Sismo, incendio, tormentas eléctricas, falla estructural
		Dentro de los escenarios descritos se destacan por clasificación alta en el común de los centros de trabajo: N/A	
		Dentro de los escenarios descritos se destacan por clasificación media en el común de los centros de trabajo: N/A	

EVALUACIÓN INICIAL

TIPO DE EMERGENCIA	PROCENTAJE DE RIESGO					% TOTAL	ANÁLISIS VULNERABILIDAD POR EMERGENCIA
	HUMANO	PROPIEDAD	NEGOCIO	RECUPERACIÓN	AMBIENTAL		
Sismo	40%	40%	40%	40%	80%	48%	ALTA
Incendio	60%	80%	80%	80%	80%	76%	ALTA
Tormentas	60%	15%	30%	15%	30%	30%	MEDIA
Falla Estructural	20%	20%	40%	40%	30%	30%	MEDIA
Análisis de vulnerabilidad x factor	45%	38,7%	47%	43%	55%	46%	

Se recomienda intervenir realizando lo siguiente:

- Elaboración de plan de emergencias.
- Conformación y entrenamiento de brigadistas.
- Realizar simulacros de emergencia una vez al año.
- Capacitación en primeros auxilios, manejo de incendios y evacuación.
- Dotación de elementos de emergencia en cada área.
- Inspeccionar periódicamente los equipos y elementos de emergencia.
- Adquisición e instalación de extintores en las diferentes áreas de la empresa.
- Implementar ruta de evacuación dentro de los planos de la empresa

EVALUACIÓN INICIAL

5	Eficacia de las medidas de control implementadas.	<p>Actualmente la empresa CALI DULCES no tiene medidas implementadas ya que se encuentra en fase de implementación por ello no se encuentran registrados, no tienen seguimiento y evaluación de la eficacia.</p> <p>Se recomienda realizar el registro de los controles, su seguimiento y evaluación de la eficacia correspondiente.</p>
6	Los reportes de condiciones de salud y seguridad.	<p>La empresa CALI DULCES no cuenta con un mecanismo de reporte de condiciones de SST por lo cual se recomienda realizar dichos reportes y así implementarlo para que se sepan cuáles son las condiciones que afectan la salud y seguridad de los trabajadores dentro de la empresa, al no tener reportes de condiciones de salud y seguridad no es posible realizar el análisis correspondiente ya que no existe información sobre los mismos.</p> <p>Se recomienda promover los reportes, así como a realizar seguimiento de la implementación de las acciones de dicha fuente.</p>
7	Cumplimiento del programa de capacitación anual	<p>Actualmente la empresa CALI DULCES no cuenta con un programa de capacitación anual por tanto no hay una medición de cumplimiento del cronograma anual</p> <p>Sin embargo se ha diseñado un programa de capacitación que incluya con el fin de incluir la identificación de necesidades de formación en salud y seguridad de trabajo.</p>
8	Evaluación de los puestos de trabajo.	<p>Actualmente la empresa CALI DULCES no cuenta con evaluaciones de puesto de trabajo, por lo tanto dentro del cronograma se tiene proyectado hacer las evaluaciones de puestos de trabajo, con el fin de recurrir a las necesidades puntuales identificadas por condiciones de salud, reubicación o reportes de morbilidad sentida de los trabajadores, que guarden relación con las condiciones del puesto de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar inspecciones de los puestos de trabajo, que incluya:<ol style="list-style-type: none">1. la verificación de condiciones físicas y de diseño de los puestos de trabajo2. cumplimiento de las normas de higiene postural por parte de los trabajadores.

EVALUACIÓN INICIAL

9

Caracterización Sociodemográfica

La caracterización sociodemográfica de los trabajadores ha arrojado como resultado frente a la distribución por sexo, escolaridad, estado civil y edad los siguiente resultados:

Tabla por edad:

Edad	#
Menor de 18 años	0
18 - 27 años	5
28 - 37 años	3
38 - 47 años	1
48 años o mas	1
Total	10

Tabla por estado civil:

Estado civil	#
Soltero (a)	8
Casado (a)/unión libre	2
Separado (a)/Divorciado	0
Viudo	0
Total	10

Tabla por género:

Género	#
Femenino	5
Masculino	1
Total	6

Tabla por escolaridad:

Escolaridad	#
Primaria	0
Secundaria	6
Técnico / Tecnólogo	0
Universitario	3
Especialista / Maestro	1
Total	10

Durante el siguiente año del SGSST los datos de la caracterización sociodemográfica arrojados deben ser tenidos en cuenta para la planeación de actividades de riesgo psicosocial, promoción de la salud y de capacitación.

Durante el año 2018, se deben tener en cuenta informar al personal, específicamente cuando se realice la planeación de los programas de capacitación de actividades para el manejo del riesgo biomecánico, para la promoción de la salud

EVALUACIÓN INICIAL

En la empresa CALI DULCES al realizar la evaluación inicial dicha empresa no cuenta con repotes ni se ha practicado exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro. Por lo que no se tiene documentación ni registro de exámenes realizados durante el año 2017, en lo que se refiere a los conceptos médicos ocupacionales ni diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores.

Considerando que no se cuenta con los registros mencionados anteriormente se procedió a aplicar una encuesta para observar cuales son los hábitos de estilo de vida saludable a los trabajadores; esta fue tomada de la compañía de medicina prepagada colsanitas.

Tabla: Índice de Masa Corporal

Trabajador	Peso (KG)	Talla (CM)	IMC	Interpretación
Mujer	59	1,55	24,55775234	Normal
Mujer	55	1,53	23,49523687	Normal
Mujer	55	1,59	21,75546853	Normal
Mujer	56	1,62	21,33821064	Normal
Mujer	65	1,53	27,76709812	Sobre peso
Mujer	63	1,65	23,14049587	Normal
Mujer	64	1,72	21,63331531	Normal
Hombre	75	1,65	27,54820937	Sobre peso
Hombre	88	1,75	28,73469388	Sobre peso
Hombre	80	1,65	29,38475666	Sobre peso

Tabla: practica algún Actividad Física Y/O Deporte (últimos 30dias)

Practica algún deporte	
Siempre	0
Frecuentemente	5
Algunas veces	3
Nunca	1
Total	10

1
0
Condicione
s
De Salud

EVALUACIÓN INICIAL

Tabla: hábitos de alimentación saludable

Hábitos de alimentación saludable				
Mantiene un horario regular en las comida	Si	5	No	5
Toma de 4 a 8 vasos de agua al día	Si	6	No	4
Incluye en la alimentación vegetales, frutas alimentos adecuados en proteína	Si	4	No	6
Mecatea (comer entre comidas)	Si	8	No	2
Limita su consumo de grasas	Si	7	No	3

Tabla: Consumo de sustancias, cigarrillo, alcohol

Consumo de sustancias, cigarrillo, alcohol				
Consume más de dos tazas de café al día	Si	4	No	6
Consume licor al menos dos veces en el semana	Si	5	No	5
Fuma cigarrillo o tabaco	si	3	No	7
Consume mas de tres coca colas al día normal	Si	4	No	6

Por esto, es importante implementar las siguientes actividades y así lograr un manejo adecuado de las condiciones de salud

- Campañas de promoción de salud y estilos de vida saludables.
- Actividades deportivas y recreativas.
- Hábitos de alimentación saludable.

Se sugiere que para el año 2018 se realicen las siguientes acciones:

- Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y su respectivo reporte por parte del médico especialista en SST con licencia vigente.
- En los programas de promoción y prevención se debe aplicar actividades encaminadas a manejar las condiciones de salud que se presentan en los trabajadores.
- Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso a todos los trabajadores de Cali Dulces.
- Evaluar y valorar a los contratistas y proveedores de la empresa

EVALUACIÓN INICIAL

	<p>para conocer y manejar sus condiciones de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda contratación de médico especialista que realice u haga entrega de los conceptos médicos ocupacionales,. • Realización de informe de condiciones de salud para con ello realizar recomendaciones a implementar dentro del SGSST: • implementación de exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a las periodicidades establecidas
--	--

11	Estadísticas de la enfermedad y la accidentalidad.	<p><u>Accidentes de trabajo y enfermedad laboral:</u></p> <p>No realizó el reporte de accidentalidad ni de enfermedad laboral en los años 2015, 2016 y 2017; por lo cual el análisis se realizó teniendo en cuenta los reportes evidenciados entre los meses de enero a diciembre del año 2017 encontrando que se presentó 1 accidente de trabajo y 14 de enfermedad común , hasta el momento no se ha reportado casos de enfermedad laboral.</p> <p>TIPO DE AUSENTISMO POR EVENTO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ausentismo</th> <th>Total de eventos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfermedad común</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Enfermedad laboral</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Accidente de trabajo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>El accidente ocurrido correspondió a:</p> <p>Condiciones de Seguridad: por tránsito de unos de los funcionarios donde en el mes de octubre del año 2018, el colaborador pertenece al cargo de ventas, lo cual se encontraba laborando en la ciudad de Popayán en su motocicleta, iba detrás de un taxi quien decidió estacionarse sin colocar estacionarias, dado entonces el colaborador no pudo tener conocimiento previo de que iba a recoger un pasajero, sufriendo un accidente de tránsito chocando con el taxi y cayendo sobre un andén, sufriendo luxación acromio clavicular derecha.</p>	Ausentismo	Total de eventos	Enfermedad común	14	Enfermedad laboral	0	Accidente de trabajo	1	Total general	15
		Ausentismo	Total de eventos									
Enfermedad común	14											
Enfermedad laboral	0											
Accidente de trabajo	1											
Total general	15											

EVALUACIÓN INICIAL

		<p>Los casos de enfermedad general corresponden a :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Enfermedades generales</th> <th>Número de casos</th> <th>Prórroga</th> <th>Nuevas</th> <th>Días de incapacidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rinofaringitis aguda</td> <td>6 casos (5trabajadores)</td> <td>X</td> <td></td> <td>11 días</td> </tr> <tr> <td>Laringitis</td> <td>1 Casos (1 trabajador)</td> <td></td> <td>X</td> <td>2 día</td> </tr> <tr> <td>Conjuntivitis</td> <td>1 caso (1 trabajador)</td> <td></td> <td>X</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>Migraña</td> <td>1 casos (1 trabajador)</td> <td></td> <td>X</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>Amigdalitis</td> <td>1 caso (1 trabajador)</td> <td></td> <td>X</td> <td>1 días</td> </tr> <tr> <td>Gastroenteritis</td> <td>4 casos (4 trabajador)</td> <td>X</td> <td></td> <td>7 días</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>14 casos al año</td> <td></td> <td></td> <td>24 Días</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la anterior tabla se puede evidenciar que se presentaron en el año 2017, 6 enfermedades generales, entre las de mayor atención, rinofaringitis aguda ya que fueron 5 los trabajadores afectados con un reporte de 6 casos que generaron 11 días ausentes Las incapacidades por diagnósticos de laringitis, conjuntivitis, amigdalitis , migraña, Se concluye que en el periodo del 2017 un total de 24 días ausentes fueron evidenciados entre prórrogas y nuevas incapacidades.</p>	Enfermedades generales	Número de casos	Prórroga	Nuevas	Días de incapacidad	Rinofaringitis aguda	6 casos (5trabajadores)	X		11 días	Laringitis	1 Casos (1 trabajador)		X	2 día	Conjuntivitis	1 caso (1 trabajador)		X	2 días	Migraña	1 casos (1 trabajador)		X	1 día	Amigdalitis	1 caso (1 trabajador)		X	1 días	Gastroenteritis	4 casos (4 trabajador)	X		7 días	Total	14 casos al año			24 Días
Enfermedades generales	Número de casos	Prórroga	Nuevas	Días de incapacidad																																						
Rinofaringitis aguda	6 casos (5trabajadores)	X		11 días																																						
Laringitis	1 Casos (1 trabajador)		X	2 día																																						
Conjuntivitis	1 caso (1 trabajador)		X	2 días																																						
Migraña	1 casos (1 trabajador)		X	1 día																																						
Amigdalitis	1 caso (1 trabajador)		X	1 días																																						
Gastroenteritis	4 casos (4 trabajador)	X		7 días																																						
Total	14 casos al año			24 Días																																						
		<p>La empresa no cuenta con indicadores definidos,, se propone lo siguiente</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>indicador</th> <th>2017-2018</th> <th>Interpretación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de severidad de accidente</td> <td>(60/2304)* 240000 62.50</td> <td>Por cada 23004 HHT la empresa pierde 62 días de incapacidades Se proponen estrategias de manejo administrativo, es decir, procesos de inducción, reinducción,</td> </tr> </tbody> </table>	indicador	2017-2018	Interpretación	Índice de severidad de accidente	(60/2304)* 240000 62.50	Por cada 23004 HHT la empresa pierde 62 días de incapacidades Se proponen estrategias de manejo administrativo, es decir, procesos de inducción, reinducción,																																		
indicador	2017-2018	Interpretación																																								
Índice de severidad de accidente	(60/2304)* 240000 62.50	Por cada 23004 HHT la empresa pierde 62 días de incapacidades Se proponen estrategias de manejo administrativo, es decir, procesos de inducción, reinducción,																																								
12	INDICADORES																																									

EVALUACIÓN INICIAL

				capacitación y formación constante en los colaboradores del hotel con el fin de evitar o disminuir la ocurrencia de accidentalidad en la empresa derivados de la exposición a los riesgos prioritarios.
		Prevalencia de la enfermedad laboral	(14/10)*100 140	Se puede evidenciar que hay una prevaencia de 140 de nuevos de casos nuevos y antiguos durante el año 2017-2018
		Incidencia de la enfermedad	7/10*10 70	Hay una incidencia de 70 de números de casos nuevos de enfermedades

Anexo 2. Responsabilidades

La empresa CaliDulces S.A.S, de acuerdo con las disposiciones legales, documenta las responsabilidades para garantizar el cumplimiento del desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

Gerente: quien es máximo representante y responsable del funcionamiento operatividad del sistema de gestión:

- Deberá Conocer y encabezar el desarrollo del SG-SST de la empresa CaliDulces S.A.S
- Deberá definir, firmar y divulgar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar las actividades planteadas del SG-SST
- Realizar reuniones periódicas incluyendo los temas referentes al desarrollo de las actividades del SG-SST
- Evaluar periódicamente el cumplimiento del SG-SST
- Deberá atribuir los recursos humanos, físico y financieros para el desarrollo e implementación del SG-SST.
- Motivar y fomentar las prácticas de método seguros de trabajo.
- Deberá agilizar y estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de capacitación
- Revisar y aprobar los procedimientos e instrucciones que se establezcan sobre el SG-SST, exigiendo el cumplimiento de los mismos.
- Informar a los funcionarios sobre los riesgos a los cuales estarán sometidos, sus posibles efectos en la salud y las medidas preventivas correspondientes.
- La mejora continua del SG-SST.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales.
- Definir a las personas responsables de realizar las auditorías internas.

Anexo 3. Plan anual de trabajo

OBJETIVOS	PLAN/PROG/SIS/PROCED	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos 	Procedimiento e identificación de peligro PVRDC (identificación de peligros, valoración de riesgos e identificación de controles)	Actualización de las Matrices de Peligros y Valoración de Riesgos y Determinación de controles .	Referente SST / Profesionales SST	ANUAL
		Socializar los peligros a los colaboradores	Referente SST / Profesionales SST	ANUAL
		comunicar los peligros PVRDC a los de vigía	Referente SST / Profesionales SST	ANUAL
Cumplir con los requisitos legales y normativos vigentes aplicables a la organización.	Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	realización y Actualización del instrumento de verificación de requisitos legales.(Matriz legal)	Referente SST Coordinador Administrativo Profesional SST Coordinadora Grupo Desarrollo	ANUAL
		evaluar el cumplimiento legal	Referente SST Coordinador Administrativo Profesional SST Coordinadora Grupo Desarrollo	ANUAL
		evaluar estándares mínimos	Profesional en SST	ANUAL
		plan de mejora estándares mínimos	Referente SST Coordinador Administrativo Profesional SST Coordinadora Grupo Desarrollo	SEGÚN SEA EL CASO
Cumplir con los requisitos legales y normativos vigentes	Programa de Inspecciones de Seguridad	Realizar las inspecciones de acuerdo a la periodicidad del Programa	Referente SST / Profesionales SST	TRINUAL
		Mantenimiento preventivo de equipos e	Referente SST / Profesionales SST	TRINUAL

OBJETIVOS	PLAN/PROGRAMA/SISTEMA/PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
aplicables a la organización.		instalaciones.		
		señalización del control de vigilancia y seguridad	Referente SST / Profesionales SST	ANUAL
		Realizar informes de seguimiento de Acciones correctivas y preventivas generadas de las inspecciones realizadas.	Referente SST Coordinador Administrativo / Profesional SST Coordinadora Grupo Desarrollo del Talento Humano	TRINUAL
		verificación y estandarización para manejo de espacio reducido para riesgo locativo	Referente SST Coordinador Administrativo / Profesional SST Coordinadora Grupo Desarrollo del Talento Humano	ANUAL

<ul style="list-style-type: none"> Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresarial CaliDulces 	Plan de prevención y respuesta de emergencias	procedimiento para manejo de incendio	Referente SST Profesionales SST	TRINUAL
		Capacitación a brigadistas y trabajadores	Referente SST Profesionales SST	SEMESTRAL
		procedimiento de atención ante sismo y desastre naturales y pistas de enstramiento	Referente SST Profesionales SST Asesor ARL	SEMESTRAL
		Socialización del Plan de Emergencias y respuesta a emergencia a los Colaboradores	Referente SST Profesionales SST	ANUAL

<ul style="list-style-type: none"> Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora 	Programa de prevención de la accidentalidad	Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes, enfermedad laboral	Referente SST Profesionales SST	SEGÚN SEA EL CASO
		Medición de la frecuencia, severidad, prevalencia e incidencia	Referente SST Profesionales SST	ANUAL

OBJETIVOS	PLAN/PROG/SIS/PROCED	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresarial CaliDulces		de AT, EL y EC.		
		Reportar y actualizar información para los indicadores mínimos del SGSST aplicables a la empresa que incluya accidentes severidad, frecuencia etc.	Referente SST Profesionales SST	SEGÚN SEA EL CASO
		Actividad de prevención de accidentabilidad por riesgo locativo	Referente SST Profesionales SST	SGUN SEA EL CASO
<ul style="list-style-type: none"> Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresarial CaliDulces 	plan de gestión de químicos	implementación de demarcación de productos	Profesional en SST	
		actualización de inventario	Profesional en SST	ANUAL
		realización de matriz de compatibilidad	Profesional en SST	ANUAL
		establecer procedimientos	Profesional en SST	ANUAL
		divulgación de manejo y manipulación de químicos	Profesional en SST	ANUAL
		vigilancia de almacenamiento	Referente SST Profesionales SST	ANUAL

<ul style="list-style-type: none"> Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el 	Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial	conformación del comité de convivencia laboral	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		reunión ordinaria comité convivencia laboral	Referente SST Profesionales SST	TRINUAL
		evaluaciones de factores intra y extralaborales (batería)	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		definir plan de intervención del riesgo psicosocial	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		Actividades de igualdad de género en el marco del	Referente SST Profesionales SST	ANUAL

OBJETIVOS	PLAN/PROG/SIS/PROCED	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Trabajo (SG-SST) en la empresarial CaliDulces		programa de manejo psicosocial.		
		Actividades de relajación, para mejorar los problemas del sueño	Referente SST Profesionales SST, ARL PROVEEDOR	ANUAL

<ul style="list-style-type: none"> Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresarial CaliDulces 	Programa para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos.	Definir Población para I.P.T según encuesta Clasificación Sintomáticos.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	SEGÚN SEA EL CASO
		Inspecciones de Puestos de V.D.T.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	SEGUNN SEA EL CASO
		Inspecciones Puestos Operativos.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	ANUAL
		Realizar consolidado de Recomendaciones controles de I.P.T.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	ANUAL
		Realizar seguimiento a Controles en Puesto de Trabajo.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	ANUAL
		Actualizar Base de Recomendaciones Controles I.P.T.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	ANUAL

<ul style="list-style-type: none"> Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- 	Programa para la Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos.	PLAN BASICO DE CAPACITACIÓN: Higiene Postural y manejo de VDT	Referente SST Profesionales SST, ARL PROVEEDOR	SEMESTRAL
		PLAN BASICO DE CAPACITACIÓN: Manejo seguro de cargas	Referente SST Profesionales SST, ARL PROVEEDOR	SEMESTRAL
		PLAN BASICO DE CAPACITACIÓN: Pausas Activas	Referente SST Profesionales SST, ARL PROVEEDOR	SEMESTRAL
		Realizar talleres ATM y Cuello, mmss y espalda	Referente SST Profesionales SST, ARL PROVEEDOR	ANUAL

OBJETIVOS	PLAN/PROG/SIS/PROCED	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
SST) en la empresarial CaliDulces		Realizar medición del desempeño del Programa.	Asesores ARL Profesional SST Referente SST	ANUAL

Promover la salud de los trabajadores por medio de estilo de vida saludable dentro y fuera del entorno laboral	programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, hábitos y estilos de vida saludable	Realizar contratación y programación de Exámenes médicos ocupacionales. Según el perfil de riesgo por cargo	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	ANUAL
		Realizar exámenes médicos ocupacionales (ingreso, egreso, periódico)	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	ANUAL
		Revisar Informe de Diagnóstico de Salud de los EMO Periódicos y Ejecución de sus recomendaciones. Que incluya el auto reporte de las condiciones de salud y movilidad sentida de los trabajadores	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	SEGÚN SEA EL CASO
		actividades de prevención de enfermedad laboral para personas asintomáticas	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	ANUAL
		campañas de promoción de la salud y estilo de vida saludables	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	ANUAL
		campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	ANUAL
		Actividades de prevención de sedentarismo -deportivas y recreativas o de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Médico S.S.T Profesional SST Referente SST	ANUAL
		PROGRAMA DE LAS 5'S		

OBJETIVOS	PLAN/PROG/SIS/PROCED	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Realizar seguimiento al desempeño y mejora continua del SGSST en la organización	Programa de las 5's	Integración y formación del equipo de trabajo de 5'S.	Profesional SST Referente SST Coordinador Administrativo	ANUAL
		Selección de ares de trabajo donde se implementara la metodología de las 5's	Profesional SST Referente SST Equipo 5'S	ANUAL
		Diagnostico inicial	Profesional SST Referente SST Equipo 5'S	ANUAL
		Jornadas de sensibilización a colaboradores sobre la importancia de implementar la metodología 5S.	Profesional SST Referente SST Equipo 5'S	SEMESTRAL
		Jornadas de orden y aseo	Profesional SST Referente SST Equipo 5'S	TRINUAL
seguimiento al desempeño y mejora continua				
Realizar seguimiento al desempeño y mejora continua del SGSST en la organización	seguimiento al desempeño y mejora continua	rendición de cuentas	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		registro y seguimiento al desempeño del SGSST	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		Auditoría interna del SGSST	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		revisión por la dirección	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		Definir e implementar los procedimientos de gestión del cambio – compras y adquisiciones – selección y seguimiento a contratistas.	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
		actualización de la evaluación inicial	Referente SST Profesionales SST	ANUAL
actualización del plan anual de trabajo y capacitación	Referente SST Profesionales SST	ANUAL		

OBJETIVOS	PLAN/PROG/SIS/PROCED	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Realizar seguimiento al desempeño y mejora continua del SGSST en la organización	VIGIA	Realizar convocatoria y conformación del VIGIA	Referente SST Profesionales SST Coordinador Administrativo	ANUAL
		Realizar reuniones y reportar el acta mensual	Referente SST Profesionales SST (o) VIGIA	SEGÚN SEA EL CASO
		Participación en Investigación de AT, inspecciones de seguridad, jornadas de sensibilización, otros	Referente SST Profesionales SST Secretaria (o) VIGIA	SEUN SEA EL CASO